



Presentación del libro "Pensiones. Una reforma medular"

Báñez anuncia que la edad real de jubilación se sitúa en los 64,3 años tras la reforma de la jubilación anticipada

- En 2012 la edad real de jubilación se situaba en los 63,9 años
- En el último año el retiro anticipado se ha reducido en un 6,5% y se ha incrementado el 10,4% el número de trabajadores que se jubilan a la edad legal
- El número de ciudadanos que compatibilizan trabajo y pensión alcanza los 9.094, de los que el 83% son trabajadores autónomos
- Destaca que la incorporación de nuevos conceptos en la base de cotización es una medida con la que ganan todos: trabajadores, empresas y sistema de la Seguridad Social.

21 enero 2014. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, anunció hoy que **la edad real de jubilación se ha incrementado hasta los 64,3 años, desde los 63,9 de 2012**, a consecuencia del incremento de la edad legal aprobada en 2011 y en especial de la reforma aprobada en marzo de 2013 de la jubilación anticipada y parcial. La ministra señaló, a su vez, que **en el último año se han reducido el 6,5% las jubilaciones anticipadas**. Asimismo, el número de trabajadores que se jubilaron a la edad legal, sin anticipar su acceso a la pensión, ha aumentado en este periodo un 10,3%.

Durante la presentación del libro "Pensiones. Una reforma medular", dirigido por José Antonio Herce, en el Círculo de Empresarios, Báñez informó también de que **9.094 personas compatibilizan trabajo y pensión** --de los cuales 7.517 son trabajadores autónomos, el 83%-- como resultado también de las medidas adoptadas para incentivar el alargamiento de la vida laboral

En su intervención, la titular de Empleo y Seguridad Social ha subrayado que en España se ha apostado con un alto grado de consenso por un modelo "público, de reparto, de equidad y contributividad", basado en la





solidaridad intergeneracional: "solidaridad entre personas de una misma generación y entre personas de sucesivas generaciones".

Adecuación de la cotización y transparencia

Fátima Báñez ha recordado que España se enfrenta a un importante desafío demográfico que no es coyuntural sino estructural. Con este horizonte, el Gobierno ha emprendido un conjunto de medidas, por el lado de los ingresos y los gastos: la separación de las fuentes de financiación, la equiparación de contribución entre los distintos regímenes, la lucha contra el fraude y, especialmente, la introducción del factor de sostenibilidad y las nuevas reglas de revalorización de las pensiones.

En la misma línea, la ministra se refirió a la ampliación de los conceptos retributivos sujetos a cotización, que acerca la regulación de la Seguridad Social a la fiscal. Así, ha destacado que se trata de una medida **"con la que ganan todos"**.

Los **trabajadores**, sobre todo aquellos con salarios medios y bajos, porque al cotizar por todo su salario tendrán mayores prestaciones presentes y futuras; las **empresas**, porque **la transparencia retributiva favorece la competencia en el mercado**. Y también la **Seguridad Social**, porque medidas como esta garantizan la sostenibilidad del sistema.

Báñez destacó el valor de la transparencia y la eficacia de la comunicación como una necesidad en la relación de los ciudadanos con la Seguridad Social. En este marco ha situado la **iniciativa de enviar a los trabajadores mayores de 50 años una previsión de la pensión a la que tendrán derecho**. Se trata de una medida de gran complejidad técnica pero que reforzará "la responsabilidad y el compromiso con el sistema" de los ciudadanos.

Por último, la ministra revalorizó el debate público y el consenso como contribución a la "permanente reinención de la Seguridad Social".

